



## MINUTA

### JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2008

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día **veintisiete de mayo de 2008**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la décima sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

#### **Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario Ejecutivo.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Mtro. Guillermo Merelo Alcocer	Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.
C. Félix Cruz Amaya	Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario verificar la existencia del quórum necesario para sesionar.

Una vez que el **Secretario de la Junta Ejecutiva** verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

Con base en la convocatoria emitida por el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, inició la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del **Secretario de la Junta Ejecutiva**, al tenor siguiente:

**ÚNICO.- Análisis y, en su caso, aprobación del Catálogo de Indicadores de Gestión o Cumplimiento correspondientes al ejercicio fiscal 2008, que presenta la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación de conformidad con lo establecido en el numeral 26 de los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009.**

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día; hecha la consulta y emitida la votación, se aprobó por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer punto del orden del día.

**ÚNICO.- Análisis y, en su caso, aprobación del Catálogo de Indicadores de Gestión o Cumplimiento correspondientes al ejercicio fiscal 2008, que presenta la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación de conformidad con lo establecido en el numeral 26 de los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009.**

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración del órgano colegiado el asunto mencionado y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra a la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La **Lic. Laura Rebeca Martínez Moya** comentó que le parecía un documento fundamental, ya que se trata de la evaluación programático presupuestal, de valorar el alcance de objetivos, metas y acciones dentro del Programa Operativo Anual, considerando aspectos como racionalidad, transparencia y uso de recursos.

En el caso de los indicadores de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y educación Cívica señaló que tenía diferentes observaciones que se refieren a precisiones respecto a los proyectos de la Dirección Ejecutiva:

- En el *Proyecto Difusión de la Cultura Democrática*, la fórmula que se establece contiene un error, dice: materiales difundidos sobre materiales producidos, esa sería la fórmula correcta. Sin embargo, hay un 15 indebidamente agregado;
- En el caso de las publicaciones institucionales, la denominación del indicador más adecuada es edición de publicaciones institucionales. En este caso

simplemente se le incluye: *Publicación*. Es solamente un ajuste que detalla o que da cuenta de manera más adecuada de la unidad de la que estamos hablando. En este mismo *Proyecto Edición y difusión de publicaciones institucionales*, es necesario eliminar un indicador que alude al número de materiales distribuidos durante todo el año, ya que no todas las publicaciones que se realizan en un año deben ser necesariamente distribuidas en ese año. Esto puede arrojar datos erróneos en el sentido de que hay publicaciones que se distribuyen o cantidades que son planeadas de acuerdo a necesidades institucionales, en donde el periodo de tiempo no es el año;

- En *Formación ciudadana para grupos específicos* se solicita modificar la unidad de medida para quedar "contenidos educativos" y modificar la fórmula. También es una cuestión de precisión, ya que consideramos que debe de ser número de propuestas desarrolladas entre propuestas programadas.
- En *reclutamiento de prestadores de servicio social*, la unidad de medida que se maneja es promotor. Sin embargo, lo más adecuado es formación de promotores comunitarios, que la idea es precisamente no tener un promotor sino formarlo, ese es el objetivo.
- En la realización de talleres dirigidos a mujeres se incluye un nuevo indicador, ya que es un proyecto fundamental, estratégico para la Dirección Ejecutiva y, sin embargo, ese indicador no está incluido. Se trata de agregar como unidad personas atendidas y como fórmula población atendida sobre población programada. Específicamente para el caso de los talleres que se dirigen a mujeres.
- En el *Proyecto Acciones y procesos de formación en valores de la democracia*, implementar la estrategia de intervención educativa, también se solicita que se modifique la fórmula solamente eliminando "acciones" de la estrategia implementada. Finalmente lo que interesa es el número de estrategias operadas sobre el número de estrategias programadas, por lo que aquí solamente es eliminar la palabra "acciones".
- Para el caso de la *Ludoteca Cívica Infantil* se incluye un indicador que no es estratégico, ya que se pretende considerar el número de solicitudes extraordinarias. Sin duda la Ludoteca Cívica es un proyecto sumamente solicitado, ciertamente no se tiene la capacidad para atender todas las solicitudes extraordinarias. Entonces en este caso no es conveniente manejar como indicador estratégico las solicitudes extraordinarias que recibimos de la Ludoteca Cívica, sino precisamente las solicitudes que tenemos ya programadas.
- Y finalmente se solicita eliminar también un indicador que se refiere a los convenios, ya que es una actividad que puede ser enriquecida durante todo el año, y no está sujeta a una programación anual estrecha.

En ese momento, la Directora Ejecutiva hizo entrega de las observaciones emitidas para su atención.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** señaló que sería pertinente antes de continuar con la lista de intervenciones, pedirle a la licenciada Claudia Becerril, si fuera tan gentil de incorporarse a la mesa de la Junta Ejecutiva, y con fundamento en el artículo 23, segundo párrafo, en relación con el artículo 9, fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF pudiera también intervenir en relación con los comentarios que se están realizando. Quizá en un momento posterior, una vez que escuchemos la intervención del licenciado Iván Huesca.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

El **Lic. Iván Huesca Licona** coincidió con lo señalado por la licenciada Martínez Moya, efectivamente es un documento muy importante, sin embargo, señaló que los indicadores para la evaluación están referidos a la estructura del Instituto que funcionó hasta el 22 de febrero. A partir del 22 de febrero hay una nueva estructura y conforme a ella se afectaron algunos proyectos, algunas metas, y entonces en algunos casos habría que revisar estos indicadores a la luz de los proyectos o metas que se modificaron o que desaparecieron.

Si esto lo aprobáramos ahorita en sus términos, como está, una vez que se haga la aprobación del nuevo programa, del Programa Operativo de las diferentes áreas conforme a la reestructuración, el documento tendría que sufrir necesariamente modificaciones, y como quiera que sea ya está desfasada su aprobación. En el mismo proemio se señala que debiera ser aprobado en el mes de febrero del año correspondiente.

Por otro lado, señaló tener también observaciones como las que ha señalado la licenciada Martínez Moya, desde el nombre que se le da al indicador en la unidad de medida, en algunos casos, y en algunos otros casos, en la fórmula correspondiente.

El Lic. Huesca Licona solicitó que se permitiera trabajar conjuntamente con el área de Planeación para que por lo que respecta a los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral se puedan ajustar conjuntamente y se presente el documento ya con el consenso de todas las áreas.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del

1.

IEDF, otorgó la palabra al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

El **Mtro. Guillermo Merelo Alcocer** se manifestó en el mismo sentido que el licenciado Iván Huesca Licona, y también señaló que es un documento inicial muy importante, pero que los indicadores que se tocan son fundamentalmente indicadores cuantitativos, no tanto cualitativos, por lo que solicitó, si fuese posible, desarrollar en conjunto con la propia Dirección de Planeación algunos otros indicadores que estuvieran más orientados a medir la calidad de los trabajos que simplemente la cantidad.

También comentó que en el caso del *Proyecto Operación del Servicio Profesional Electoral*, como ejemplo de lo señalado, el indicador que se está poniendo es la actualización de los expedientes del Servicio pero el subprograma al cual corresponde es la *Operación y mejora de los procesos administrativos*. Entonces señaló que ahí hay algo que no del todo coincide, puesto que tal vez se tendría que hablar de modificación de procedimientos, de actualización del manual de funciones de la propia Dirección Ejecutiva, diversas cuestiones que tal vez vayan más allá que los propios expedientes.

En este sentido, reiteró estar de acuerdo con la propuesta del licenciado Huesca de trabajarlo un más a fondo con el área para poder mejorar el documento y mandar un documento que sea lo más rico posible.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 23, segundo párrafo, en relación con el artículo 9, fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra a la Lic. Claudia María Becerril Hernández, Titular de la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación.

La **Lic. Claudia Becerril Hernández** señaló que efectivamente estos documentos, como en el mismo proemio se señaló, están hechos conforme a los POA's aprobados en enero. Todavía no hay una aprobación por parte del Consejo del nuevo Programa Operativo Anual, sin embargo, no se puede dejar de observar o de establecer los indicadores.

También comentó que efectivamente habrá la necesidad, aún cuando se aprueben estos documentos, aún cuando se le hicieran los ajustes, una vez que el Consejo General apruebe lo que es presupuesto y reestructura, la implementación ya de la estructura en sí, de modificar los indicadores porque entonces se tendrán que atender a las fichas POA's que incluso ahorita están siendo actualizadas por las áreas, hoy ya mandaron sus observaciones.

Por otro parte, señaló, con respecto a la inquietud de los integrantes de esta mesa de sí sería prudente que trabajáramos en el documento, que este documento tendría que estar aprobado a más tardar el día de hoy, porque mañana hay que enviarlo al INFODF, en su solicitud del día 5 de mayo nos establecieron un plazo límite que se vence el día de mañana. Entonces el documento tendría que estar concluido el día de hoy y aprobado, para que mañana se pueda estar en la posibilidad de cumplir con la solicitud del INFODF.

La Lic. Claudia Becerril Hernández manifestó no tener inconveniente en, de considerarlo necesario, que ese abriera un receso y de manera inmediata se impactaran las observaciones que procedieran y en un rato más se reabriera la sesión y se pudiera, en su caso, proceder a la observación.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** preguntó a los integrantes de la Junta su parecer respecto de la propuesta realizada por la Lic. Claudia María Becerril Hernández, y comentó que de todas maneras cuando se haga el ajuste presupuestal y se concluya la reestructura se tendrá que revisar este documento. Entonces, para cumplir con los tiempos que marca el INFODF, en su opinión, convendría aprobarlo así, y después revisarlo con detenimiento, fortalecerlo, enriquecerlo, como dice el maestro Guillermo Merelo Alcocer.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo.

El **Lic. Oliverio Juárez González** comentó que por lo señalado por la responsable del área de Planeación hay un término para presentar este instrumento al INFODF y al respecto sugirió también que se apruebe el documento con las observaciones que se han vertido aquí, y que se siga trabajando en el mismo posteriormente.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 23, segundo párrafo, en relación con el artículo 9, fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al C. Félix Cruz Amaya, Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

El **C. Félix Cruz Amaya** señaló que en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas también se tenían observaciones y que este documento al estar hecho con respecto a como estaba organizado el Instituto hasta el 22 de febrero, en el formato aparecen nuestros proyectos junto con los de fiscalización.

Con respecto a los indicadores de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, que aparecen 12, se observó no solamente para estos 12 indicadores, sino para

todos los demás, que hay una confusión entre el nombre del indicador y la unidad de medida. En la unidad de medida aparecen casi todas correctas, pero en el nombre del indicador se está repitiendo en mucho lo que es la unidad de medida y eso habría que corregirlo.

En ese momento entregó a la Presidencia de la Junta Ejecutiva un documento con los indicadores, con el nombre de los indicadores propuestos, que incluye dos indicadores que en la fórmula se propone una corrección.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

El **Mtro. Guillermo Merelo Alcocer** se sumó a la propuesta de la Presidencia de la Junta, así como a la de la Secretaría Ejecutiva, en el sentido de aprobarlo, tal vez en este momento en los términos que viene con el compromiso de que para su modificación se trabaje de manera profunda en la revisión de cada uno de los indicadores.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

El **Lic. Iván Huesca Licona** propuso que se aprobara y que se hicieran las observaciones que se tuvieran en ese momento por escrito para terminar el documento hoy mismo, y poder enviarlo el día de mañana. En ese momento, el Director Ejecutivo hizo entrega de sus observaciones.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** en el uso de la palabra, señaló estar de acuerdo con lo propuesto por ser una buena solución.

Al no haber más intervenciones, la Junta Ejecutiva tomó por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

JE94-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción IV del Código Electoral del Distrito Federal y el numeral 26 de los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, aprueba el <i>Catálogo de Indicadores de Gestión o Cumplimiento correspondientes al ejercicio fiscal 2008</i> , que presenta la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación, con las observaciones formuladas por la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral y el encargado de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
---------	---

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó que no había más temas inscritos por desarrollar, con lo que informó que se habían agotado todos los asuntos listados.

Al haberse agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las catorce horas del veintisiete de mayo de 2008, el Presidente de la Junta Ejecutiva del IEDF, dio por concluida la sesión.

Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
EJECUTIVA DEL IEDF



DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA  
DEL IEDF



DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ